

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE
JULIO DE 2015**

Pleno número **/2015

<p style="text-align: center;"><u>Sr. Alcalde</u></p> <p>si D. Ismael Torres Miras PP</p> <p><u>Sres. Concejales</u></p> <p>si D^a Purificación Matas Balibrea PP</p> <p>Portavoz</p> <p>si D^a Antonia Fernández Hernández PP</p> <p>si D. Enrique Muñoz Hernández PP</p> <p>si D^a África Obispo Pérez PP</p> <p>si D^a Eva Martínez Molina PP</p> <p>si D^a Ángeles Castillo Muñoz PSOE Portavoz</p> <p>si D. Ramón Capilla Damián PSOE</p> <p>si D^a M^a Carmen Gutiérrez Saldaña PSOE</p> <p>si D. Andrés Cabrera López PSOE</p> <p>si D. Emiliano Domene Fernández IULVCA</p> <p>Portavoz</p> <p>si D^a María Jesús Amate Ruiz IULVCA</p> <p>si D. Juan Ibáñez Sánchez GRINP Portavoz</p> <p>si D^a M^a Dolores Salmerón Navarro GRINP</p> <p>si D^a Almudena Serrano felices C'S Portavoz</p> <p>si D. Juan Calatrava Murcia ACH Portavoz</p> <p>si D. Amador Andrés Capel VHA Portavoz</p> <p><u>Sra. Interventora</u></p> <p>si D^a. Elena Maldonado Ballesteros</p> <p><u>Sr. Secretario</u></p> <p>si D. Antonio Balsalobre Salvador</p> <p><u>Incidencias</u></p> <p>No asiste público</p>	<p>En Huércal de Almería (Almería), siendo las 12,30 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los miembros del Pleno que se citan al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, ex artículo 38 del ROFRJEL/1986, previamente convocada al efecto, en tiempo y forma.</p> <p>Una vez comprobada la presencia de quórum de asistencia suficiente (artículo 46.2.c' LBRL), por la Presidencia se declara abierta la sesión, que conocerá del Orden del Día que figura seguidamente.</p>
--	--

ORDEN DEL DIA

1.- Expediente Modificación Créditos Presupuesto 14/2015 modalidad suplementos de crédito.-

Antes de entrar en el examen de los asuntos del orden del día el Sr. Presidente da la bienvenida a los miembros de la Corporación y público asistente.-

1. Expediente Modificación Créditos número 14 del Presupuesto de 2015, modalidad Suplementos de Crédito

Conoció la Corporación dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Organización Municipal, Recursos Humanos, Contratación, Desarrollo Económico, Asuntos Sociales y Políticas de Empleo, de fecha 19 de noviembre de 2015, que dice como sigue:

SE da cuenta de una Propuesta de Alcaldía, referida a Expediente Modificación Créditos Presupuesto 14/2015 modalidad suplementos de crédito, que dice como sigue:

PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 14-2015 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

En relación con el expediente de modificación de crédito n° 14-2015 bajo la modalidad de suplementos de créditos.

Visto los informes de la intervención municipal de fecha 16 de noviembre de 2015 relativo al expediente que nos ocupa,

Y en base a las atribuciones que me confiere la letra f) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local esta Alcaldía Presidencia **PROPONE A PLENO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 14/2015, con la modalidad de suplementos de créditos financiado con remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

Aplicación	Denominación	Crédito consignado	Suplemento De crédito.	Crédito definitivo
1650-221.00	Luz alumbrado público	400.000,00	120.000,00	520.000,00
9200-22100	Luz dependencias	100.000,00	15.000,00	115.000,00
3201-221.00	Luz colegios	35.000,00	20.000,00	55.000,00
	Total suplemento de créditos		155.000,00	

FINANCIACION de las cantidades arriba reflejadas:

PARTIDA	RECURSO	IMPORTE
870.00	Remanente líquido de tesorería disponible	155.000,00
	Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados*	0,00
	Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas**	0,00
	Operaciones de crédito***	0,00
	Total igual a suplementos y /o créditos extraordinarios	

* Desglose nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados:

No hay

** Desglose Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas:

No hay

*** Desglose operaciones de crédito:

No hay

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Debate de la Comisión:

Sr. Alcalde: ya se dio cuenta del contenido de la propuesta en la Junta de Portavoces del otro día.

Sra. Portavoz Grupo PSOE (Sra. Castillo): preguntamos por la posibilidad de detracer estas cantidades de otras partidas del Presupuesto y no con cargo al superávit, para no afectar a la regla de gasto.

Sra. Concejala Delegada de Hacienda (Sra. Matas): se valoró esa posibilidad, pero no se vio conveniente

Sra. Castillo: son cantidades muy elevadas para colegios, supera en mucho el crédito inicial.

Sra. Matas: se parte del gasto del año anterior y se añaden unos porcentajes; solo está contabilizado hasta abril, por lo que hemos calculado cantidades análogas para el resto del año. Los técnicos nos informaran sobre las causas de los incrementos de los consumos. SE trata de previsiones de consignación, y es posible que no se gaste todo el importe.

Sra. Castillo: porque no se ha llevado este expediente al Pleno ordinario, dentro de una semana.

Sra. Matas: por lo plazos, corremos el riesgo de que ese atraso no permita ejecutar la Modificación.

Sr. Portavoz Grupo IULVCA (Sr. Domene): agradece que de nuevo se nos convoque en horario de mañana, lo que implica que otros



compañeros de trabajo tengan que llevar a cabo lo que nosotros no podemos.

Sr. Alcalde: en este caso podría asistir a esta Comisión su compañera, liberada por la Diputación Provincial. Es cuestión de que se organicen.

Sr. Domene: ¿nos propone que nos limitemos en nuestros derechos? En cada momento manifestaré lo que entienda. En dos meses hemos visto dos ampliaciones presupuestarias, y pregunto si de aquí a final de año habrá más sorpresas.

Sr. Alcalde: eso mismo me preguntaba yo cuando estaba en la oposición y se presentaba el Presupuesto cuando había transcurrido el año casi en su totalidad. Ahora hacemos las cosas medianamente bien, traemos el Presupuesto en plazo.

Sr. Domene: solo he hecho una pregunta, no me dé lecciones de historia. Estas modificaciones son el reflejo de un descontrol o de una mala gestión al elaborar el Presupuesto

Sr. Alcalde: surgen cuestiones que exijan que resolvamos.

Sra. Portavoz Grupo C'S (Sra. Serrano): Entendemos que se producen unos incrementos excesivos, del 57 por 100 para colegios y del 30 por 100 para alumbrado en general, aunque se nos haya explicado que puede que no se gaste todo.

Sr. Alcalde: también nosotros entendemos que puede haber consumos altos y de ahí que se pidan esos informes a los técnicos, que han de analizarlos. La parte de la que no se disponga no afectará a la regla de gasto.

Sr. Portavoz Grupo ACH (Sr. Calatrava): hace unos 3-4 años se efectuó contratación con el ánimo de abaratar el gasto por consumo, por aplicación de tarifas más favorables; me preocupa que estos gastos de consumos energéticos sean tal altos, no tiene sentido, realmente son sorprendentes, salvo que se entienda que se presupuestó mal de inicio.

Sr. Alcalde: el Presupuesto de 2015 parte del gasto de 2014; insisto en que nuestro técnico, ahora de baja, debe analizar consumos, posibles repeticiones de facturas, pero mientras nos cubrimos y dotamos las partidas suficientemente.

Sr. Calatrava: no se justifica este gasto, del 5 por 100 del total del Presupuesto, siendo el incremento de la modificación del 1,5 por 100. Realmente puede afectar a la regla de gasto y conllevar nuevo Plan Económico Financiero.-

Conocido el asunto por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por MAYORÍA de 5 votos a favor (Grupos PP, GRINP y VHA) 1 en contra (Grupo ACH) y 4 abstenciones -reserva de voto para Pleno- (Grupos PSOE, IULVCA y CS) de los 10 miembros asistentes y presentes en el

***momento de la votación, elevar al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:
Único: aprobar íntegramente la propuesta de acuerdo que se ha transcrito.-***

Debate de Pleno.-

Sr. Portavoz Grupo ACH (Sr. Calatrava): reitero que desde mi Grupos entendemos que hay otros sistemas como sería el reconocimiento extrajudicial a posteriori; puede haber una mala previsión presupuestaria desde el principio. Vamos a votar No

Sr. Alcalde: ya hemos dicho que es una previsión; si en el año próximo traemos un reconocimiento extrajudicial también se nos critica, por lo que pensamos que es mejor resolver ahora y reconocer en su momento lo que proceda; insisto en que al margen de ello estamos a la espera de que los técnicos revisen las facturaciones.

Sr. Calatrava: respecto pero no comparto vuestra postura; creo que se incumplirá la regla de gasto en este caso, y las consecuencias las conocemos, Plan Económico Financiero. Es importante que esto se advierta en este Pleno.

Sr. Alcalde: desde los Grupos de la oposición siempre se ha discutido la regla del gasto, tenemos obligación de cubrir los servicios a los vecinos, incluso nosotros hemos planteado a nuestro Partido que no se puede tratar igual a todos los municipios, pues Huércal no es un municipio endeudado. Tenemos deuda cero, ahorramos y queremos prestar más servicios.

Sr. Calatrava: No es que demos más servicios sino los que ya veníamos prestando aunque ahora hay un colegio nuevo.

Sr. Portavoz Grupo IULVCA (Sr. Domene): entendemos que esta Modificación presupuestaria, de 155.000 euros para gastos de luz se debe bien a una mala planificación presupuestaria, bien a otras cuestiones que no se manifiestan.

Sr. Alcalde: entiendo que aunque estés aquí tu mente no está con nosotros. Hablas de mala previsión, pero se trata de mera previsión en base al primer cuatrimestre, y hacemos un cálculo equivalente para el resto del año.

Sra. Portavoz Grupo PSOE (Sra. Castillo): reiteramos lo que dijimos en el Pleno anterior, hay que ajustar bien las partidas presupuestarias desde el inicio, pues ésta es la quinta modificación que se presenta. Pedimos que se estudien a fondo a que se deben estos incrementos. Votaremos abstención, pues al lo cierto es que hay que pagar aunque debe estudiarse su procedencia. Desconocemos si actualmente hay ya facturas presentadas. También manifestamos que se pueden comprometer futuras inversiones por la afección de la regla de gasto, por lo



que quizás hubiera sido mejor financiar la modificación con bajas de otras partidas.

Sr. Alcalde: insisto en que presupuestamos una previsión en base al gasto del primer cuatrimestre

Sra. Portavoz Grupo C'S (Sra. Serrano): Al igual que en la Comisión, creemos que es un importe excesivo, aunque se nos haya explicado que se trata de una simple previsión.

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, aprobándose íntegramente el dictamen transcrito de fecha 19 de noviembre de 2015, por MAYORÍA de 9 votos a favor (Grupos PP, GRINP y VHA), 1 en contra (Grupo ACH) y 7 abstenciones (Grupos PSOE, IULVCA y C'S) de los 17 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación, proclamándose el resultado por le Presidencia.-

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, agradeciendo la asistencia de los Sres. Concejales y público, siendo las 12,50 horas del día **19 de noviembre de 2015**, extendiéndose la presente acta en **6 páginas**, de lo que como Secretario doy fe.-

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido y firmo el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Ismael Torres Miras, en Huércal de Almería, a la fecha indicada al margen.-

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica y ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos).